

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**  
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

**Entidad:** Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS

**Periodo de seguimiento:** 1 de julio al 31 de diciembre de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
012-2022-2-4539-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Presidente Ejecutivo de SUNASS 1. Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	En proceso
016-2022-2-4539-SCE	Servicio de control específico a hechos con presunta irresponsabilidad	1	Al Presidente Ejecutivo de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento: 1. Realizar las acciones tendientes a fin que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento comprendidos en los hechos irregulares "En el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones de los años 2020, 2021 y 2022 no incluyeron el Servicio de Limpieza y Mantenimiento para las Oficinas Desconcentradas de Servicios a nivel nacional, a pesar de ser previsible, programable, permanente, continuo y contar con presupuesto aprobado, tener características similares, generando contrataciones en forma fraccionada por montos iguales o inferiores a ocho (8) UIT, omitiendo el procedimiento de selección correspondiente y afectando la pluralidad, libre concurrencia de postores y el correcto funcionamiento de la administración pública".	Pendiente
017-2022-2-4539-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la entidad 1. Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	Pendiente
018-2022-2-4539-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Presidente Ejecutivo de la SUNASS 1. Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	Pendiente
019-2022-2-4539-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Presidente Ejecutivo de la SUNASS 1. Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior	Pendiente
020-2022-2-4539-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Presidente Ejecutivo de la SUNASS 1. Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	Pendiente





ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN  
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad: Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS

Período de seguimiento: 1 de julio al 31 de diciembre de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
021-2022-2-4539-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Presidente Ejecutivo de la SUNASS 1. Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	Pendiente
18202-2022-CG/DEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	1. Hacer de conocimiento del Titular de la entidad los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	En proceso
21777-2022-CG/DEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	1. Hacer de conocimiento del Titular de la Entidad el hechos con indicio de irregularidad identificado como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	Implementada

